



INFORME ANUAL DE RIESGOS 2021

DESCRIPCIÓN BREVE

El presente informe detalla los riesgos gestionados durante el año, principales políticas, acciones de mejora y metodologías. Así como acciones de mitigación y logros obtenidos.

**Amanda de los Angeles
Montero Alvarado**

Contenido

1. Riesgos de Gestión:	1
2. Principios y principales políticas de Gestión de Riesgos:	1
3. Avances de mejora para la Gestión de Riesgos:	3
4. Metodologías dispuestas para la medición y evaluación de los riesgos relevantes de la entidad:	4
a) Riesgo de Crédito:	5
b) Riesgo de Mercado:	5
c) Riesgo de Tasa de Interés:	6
d) Riesgo Precio:	6
e) Riesgo Cambiario:	7
f) Riesgo de Liquidez:	8
g) Riesgo Operativo:	9
h) Riesgo Reputacional:	10
i) Riesgo País:	10
5. Acciones de mitigación y control implementados:	11
6. Logros obtenidos:	11

1. Riesgos de Gestión:

COOPESANRAMON R.L brinda servicios financieros, por su naturaleza se expone a diversos riesgos, razón por la cual como parte de la gestión de riesgos es importante cumplir con todos los lineamientos que expone el acuerdo SUGEF 2-10 “Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos” y otras normativas relacionadas con la materia.

El proceso de gestión de la Administración Integral de Riesgos cuenta con un Manual Integral de Riesgos, se encarga de identificar, analizar, medir, controlar y mitigar, monitorear y comprobar los siguientes riesgos en gestión durante el 2020.



2. Principios y principales políticas de Gestión de Riesgos:

Establece elementos que brindan la información adecuada para aplicar las metodologías de evaluación y medición de los riesgos que se encuentra expuesta la entidad, facilita información oportuna, confiable para colaborar en la toma de decisiones.

Como principio la Unidad de Riesgos, establece en su plan de trabajo anual el alcance, objetivo y metas para alcanzar una adecuada gestión del proceso de riesgos:

Alcance: Establecer las labores principales de la Unidad de Riesgo, durante los meses de enero a diciembre del año 2021, con relación al cumplimiento de la normativa vigente SUGEF 2-10 del Reglamento sobre la Administración Integral de Riesgo.



Objetivo: Alcanzar una capacidad operacional, propia o subcontratada acorde con la normativa vigente para determinar los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la entidad, alineado a la operatividad de COOPESANRAMON R.L

Meta: Lograr una Unidad de Riesgos fortalecida para cumplir al menos el 80% de las observaciones sugeridas por la auditoría externa 2020, para cubrir en su mayoría los riesgos que tienen baja cobertura y no cuentan con las respectivas metodologías. Además, concluir con las actividades a realizar en el tiempo indicado.

En relación con las políticas de Gestión de Riesgos para cada tipo, la Unidad de Riesgos cuenta con políticas definidas dentro de su Manual Integral de Riesgos, contempla el perfil de riesgos, así como los límites

establecidos de apetito, tolerancia y capacidad.

Se actualiza y aprueba anualmente por el Consejo de Administración el Manual Integral de Riesgos, Reglamento del Comité de Riesgos y la Unidad de Riesgos, revisados por el Comité de Riesgos.

Se actualizó la Declaratoria de Apetito Organizacional, según el artículo 13 del Reglamento de Gobierno Corporativo 16-16, con la finalidad de estar alineado a la estrategia de la cooperativa. Para que sea una herramienta útil para que el Consejo de Administración asegure el cumplimiento de objetivos según el apetito de riesgos definido.

Con relación a los cambios normativos indicados por la SUGEF enfocado a Riesgos, la Unidad de Riesgos cambia toda política interna según corresponda.

Avances de mejora para la Gestión de Riesgos:

- **Se conoce y aprueba el plan de trabajo de la Unidad de Riesgos 2021.**
- **Se da seguimiento mensualmente al Perfil de Riesgos aprobado en el Manual Integral de Riesgos.**
- **Se realizan informes mensuales de la gestión de riesgos.**
- **Para establecer un marco de gestión para la continuidad de operaciones de la cooperativa, se finaliza con uno de los planes de continuidad de negocio, el Plan Contingencia de Liquidez.**
- **Se desarrolla el modelo de GAP (Gestión de activos y pasivos) para mejorar la gestión del riesgo de liquidez y mercado.**
- **El Comité de Vigilancia, entre sus funciones como Órgano de Control Interno desarrolla informe respecto a la normativa 2-10 (Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos), un informe sobre la normativa 17-13 (Reglamento sobre la Administración del Riesgo de Liquidez 2021). Además, un informe sobre la 12-10 (Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la ley 7786)**
- **Se actualiza y aprueba el Manual Integral de la Administración de Riesgos.**
- **Se cuenta con el miembro externo en el Comité de Riesgos para mejorar la Gestión de Riesgos de la cooperativa.**

- Se inicia con Boletines de la Unidad de Riesgos, como parte del Plan de Culturalización en temas relacionados con la gestión de riesgos a Órganos Sociales y al personal de la cooperativa.

- Se realiza la recomendación por parte del Comité de Riesgos hacia el Consejo de Administración para la contratación de la auditoría externa 2021, según lo establece la normativa 2-10.

- Se realizan recomendaciones por parte del Comité de Riesgos hacia a la Administración para la mejora continua.

- Se realiza recomendación al Consejo de Administración actualizar el Código de Gobierno Corporativo la definición de Alta Gerencia según la normativa 16-16, para poder socializarles las nuevas responsabilidades que asumen

ante los nuevos cambios normativos.

3. Metodologías dispuestas para la medición y evaluación de los riesgos relevantes de la entidad:

La Unidad de Riesgos, utiliza en cada uno de los diferentes riesgos a los que está expuesta la cooperativa metodologías, procedimientos para su debida gestión y administración del riesgo, propósito y alcance, objetivos, definiciones, monitoreo de seguimiento, respectivas funciones, así como los responsables, y promoviendo la buena comunicación entre las partes. Cada manual, procedimiento y metodología establecida son aprobados por el Comité de Riesgos y el Consejo de Administración. Se detallan a continuación las herramientas utilizadas por la Unidad de Riesgos para la



medición en los diferentes riesgos:

a) Riesgo de Crédito:

Posibilidad de pérdidas económicas debido al incumplimiento de las condiciones pactadas por parte del deudor, emisor o contraparte. El riesgo de incumplimiento frente a una contraparte se define como la posibilidad de que una de las partes de una operación mediante instrumentos financieras pueda incumplir sus obligaciones.

- Se analiza el comportamiento de la cartera de crédito, con sus respectivas recomendaciones hacia el Comité de Crédito.

- Matrices de transición.

- Modelo de Márkov.

- Estimaciones.

- Mora total.

- Mora mayor a 90 días, para velar que el indicador se encuentre dentro del nivel de normalidad en la ficha CAMELS.

- Pérdida Esperada.

- Pruebas de estrés.

- Seguimiento de los límites internos establecidos dentro del Perfil de Riesgos, como, por ejemplo: concentración clientes con los mayores saldos y tipo de garantía, tasa de recuperación.

- Se realiza segmentación de la Cartera de Crédito, según los lineamientos establecidos por la SUGEF, a causa de la pandemia por COVID-19. Método utilizado: Modelo-logit.

- Se realiza recomendaciones a la Administración por medio del Comité de Riesgos para fortalecer la gestión del riesgo de crédito.

b) Riesgo de Mercado:

Mide la posibilidad de sufrir pérdidas en posiciones dentro y fuera de balance, como consecuencia de fluctuaciones adversas en los precios de mercado de los



activos (incluye los riesgos inherentes que están en los instrumentos financieros conservados para la negociación).

En cumplimiento con la normativa 23-17, se da seguimiento al Reglamento interno sobre la Administración del Riesgo de Mercado, Tipo de Cambio y Tasa de Interés, se detalla a continuación cada una de ellas:

c) Riesgo de Tasa de Interés:

Posibilidad de que se produzcan cambios adversos en las condiciones financieras de una entidad ante fluctuaciones en la tasa de interés dentro de la cartera de inversión, generando efectos negativos en el margen financiero y el valor económico de la entidad. Este tipo de riesgo puede existir cuando la sensibilidad de los activos de una entidad ante cambios en las tasas coincide

con la sensibilidad de sus pasivos.

- Seguimiento al Indicador de Riesgo de Tasas de Interés en colones (indicador normativo).

- Sensibilidad de tasas de interés, según la Metodología de Tasa de Interés establecida.

d) Riesgo Precio:

Es la posibilidad de que ocurra una pérdida económica debido a variaciones adversas en el precio de mercado de un instrumento financiero.

- Se da seguimiento a la Metodología de Riesgo de Mercado, (VAR (Valor en Riesgos del portafolio inversiones). Se conocen resultados en el Comité de Riesgos.

- COOPESANSARAMÓN R.L cuenta con un proveedor de Precios, en el cual se puede calcular el VAR (Valor en



Riesgos del portafolio de Inversiones). Indicador normativo, se puede calcular a un 95% Y 99% de nivel de confianza.

El VAR sirve para mostrar observaciones de ganancias o pérdidas que podría llegar alcanzar el portafolio de inversiones en 21 días, toma un histórico de 521 días. Este indicador forma también parte del cálculo de la Suficiencia Patrimonial, entre más bajo sea el mismo manteniendo lo demás constante puede aumentar el indicador de la Suficiencia Patrimonial y por el contrario entre más alto sea el valor en riesgo (manteniendo lo de más constante) disminuye la Suficiencia Patrimonial. Sin embargo, si es bajo, la administración debe valorar que tan rentable está siendo el portafolio de inversiones de la cooperativa.

- Se conoce la estructura sobre cartera de inversiones y

se realiza la recomendación correspondiente.

- Se incluye dentro del Informe mensual de la Unidad de Riesgos, las estimaciones de liquidez de las inversiones según las NIIF 9.

e) Riesgo Cambiario:

Posibilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de variaciones en el tipo de cambio. Está compuesto por los riesgos de conversión, riesgos de posición en moneda extranjera y riesgos de transacciones. Este riesgo también se manifiesta cuando el resultado neto del ajuste cambiario no compensa proporcionalmente el ajuste en el valor de los activos denominados en moneda extranjera, ocasionando una reducción en el indicador de suficiencia patrimonial.

Para el caso de la cooperativa este indicador no cuenta con mayores variaciones porque



se otorgan créditos en dólares a los deudores que son generadores de la moneda.

- Seguimiento al Indicador de Riesgo de Tipo de Cambio (indicador normativo).

- Sensibilidad de tipo de Cambio, según la Metodología de Tipo de Cambio establecida.

- Se da seguimiento a la posición neta en moneda extranjera, así como realizar las correspondientes recomendaciones.

f) Riesgo de Liquidez:

Es la posibilidad de una pérdida económica debido a la escasez de fondos que impediría cumplir las obligaciones en los términos pactados. El riesgo de liquidez también puede asociarse a un instrumento financiero particular, y está asociado a la profundidad financiera del mercado en el que se negocia

para demandar u ofrecer el instrumento sin afectación significativa de su valor.

Para el cálculo del ICL (Índice de Cobertura de Liquidez), se cuenta con una herramienta semi-automatizada, el mismo se envía todos los meses a la SUGEF. El indicador muestra la liquidez de la cooperativa en un plazo de 30 días, el cual toma el fondo de activos líquidos de alta calidad entre salidas de efectivo totales menos las entradas de efectivo totales.

A causa de la pandemia por COVID-19, la SUGEF solicitó el envío de este indicador de manera diaria, por tanto; se ha realizado los envíos como corresponde y se ha revisado diariamente el comportamiento de este indicador durante el año 2021.

- Se da seguimiento al Indicador de Cobertura de Liquidez Consolidado (ICL),



mensual (Indicador normativo), para que esté dentro de los límites establecidos por la SUGEF, durante el año la cooperativa se mantuvo con el coeficiente de cobertura de liquidez en normalidad. Sin embargo, el mismo se considera alto, por tanto, se realiza recomendaciones a la Administración por medio del Comité de Riesgos para la mejora continua respecto a este indicador.

- Se da seguimiento mensual al Modelo de Volatilidad, el mismo es una herramienta útil para la medición del riesgo de mercado y liquidez, para dar valor agregado en la toma de decisiones.

- Se inicia la implementación del modelo GAP (Gestión de Activos y Pasivos) el mismo es una herramienta de medición de Riesgo de Liquidez y Mercado, tiene como objetivo conocer la forma que se gestiona la cartera de activos

y pasivos, así como las posibles exposiciones activas o pasivas ante posibles cambios de tasas de interés que podrían afectar los resultados de la cooperativa.

g) Riesgo Operativo:

-Posibilidad de pérdidas económicas debido a fallas o debilidades de los procesos, personal y los sistemas internos de Tecnología, así como eventos externos imprevistos. Incluye el riesgo legal y el riesgo de tecnologías de información, pero excluye el riesgo estratégico y el de reputación.

-Para la gestión del Riesgo Operativo se encuentran definidos las responsabilidades a nivel jerárquico de toda la cooperativa, se encuentra dentro de la Metodología de Riesgo Operativo.

-Se conoce y se aprueban cambios en la Metodología de



Riesgo Operativo. fue actualizada el 27/12/2021 y está debidamente aprobada por el Consejo de Administración en la sesión #2230.

- Se registran las incidencias evidenciadas y eventos potenciales del 2021 con sus respectivas acciones según corresponda. Se reportan al Comité de Riesgos para el envío anual, según lo establece la normativa 18-16 “Reglamento sobre Gestión del Riesgo Operativo”, mediante la Clase de Datos Riesgo Operativo (XML).

h) Riesgo Reputacional:

Posibilidad de pérdidas económicas debido a la afectación del prestigio de la entidad, derivada de eventos adversos que trascienden a terceros. El Riesgo de Reputación incluye el Riesgo de Legitimación de Capitales.

- Se realiza la encuesta en los meses de noviembre y

diciembre. Los resultados de la Metodología de Riesgo Reputacional 2021 los conoce el Comité de Riesgos y se realiza recomendación a la Administración que valore la posibilidad de implementar algunas mejoras, las que considere necesarias con las demás jefaturas para una mejora continua en los resultados.

i) Riesgo País:

Riesgo que se asume al mantener o comprometer recursos en algún país extranjero, por eventuales impedimentos para obtener su recuperación debido a factores que afectan globalmente al país respectivo.

- La metodología de Riesgo País se encuentra dentro del Manual Integral de Riesgos.

- Se agregan temas relacionados riesgo país, para el año 2021, relacionados a



nuevos recursos del Banco Central de Costa Rica para brindar préstamos a empresas hogares afectador por la pandemia por COVID-19, veintidós entidades contaron con mejores tasas y plazos más amplios.

- Se recomienda al Consejo de Administración realizar una actualización de metas y proyecciones financieras, así como de la estrategia de acuerdo con las condiciones actuales del mercado e indicadores de riesgo.

5. Acciones de mitigación y control implementados:

- Se realiza seguimiento a las acciones según corresponda de las incidencias y eventos potenciales reportadas.

- Se conoce recomendaciones de la Auditoría Externa 2020 y su plan de acción.

- Se conoce recomendaciones de la I visita de la Auditoría Externa 2021.

- Se da seguimiento acuerdos internos y acuerdos de la Auditoría Externa.

- Parte del control de riesgos, es darle el debido seguimiento mensual de los principales indicadores de riesgos, establecidos en el Perfil de Riesgos de COOPESANRAMÓN R.L. El mismo se ve en el Comité de Riesgos, cuando corresponda se emiten recomendaciones a la Administración o al Consejo de Administración.

6. Logros obtenidos:

- Se fomenta la cultura de riesgos, por medio de capacitaciones al personal, personal de nuevo ingreso y a directores.

- Participación de la Unidad de Riesgos en al menos tres



sesiones del Consejo de Administración.

- Se realiza el tercer envío XML a la SUGEF de incidencias y eventos potenciales con éxito, el mismo correspondiente a la recopilación de datos durante el año 2020.

- El Comité de Riesgos realizó durante el 2021, doce sesiones ordinarias.

- La Unidad de Riesgos atendió al menos cuatro de las recomendaciones emitidas por la auditoría externa por el despacho de Castillo-Dávila y Asociados, Colegiados Contadores Públicos Autorizados. El avance de estas fue analizado por la auditoría externa del 2021 en la primera visita.

- Por medio de las actas e informes del Comité de Riesgos, se emiten recomendaciones de los

principales indicadores al área según corresponda.

- La Coordinadora de la Unidad de Riesgos es miembro activo de los siguientes Comités: Comité de Riesgos, Comité de Tecnologías de Información, Comité de Seguimiento Regulatorio, Comité Ejecutivo, Comité de Responsabilidad Social y Comité de brigada de emergencia, Comisión de Análisis Financiero y Comisión de cambio de supervisor.

- Se realizaron tres boletines durante el año para socializar a los trabajadores y directores temas relacionados a la Gestión Integral de Riesgos.

- Se recibe en el Comité de Riesgos el informe de labores de la Oficialía de Cumplimiento elaborado por trimestre.

- Se realiza encuesta de diagnóstico a los trabajadores y directores sobre la Gestión



Integral de Riesgos. Adicionalmente, se escoge el Slogan de la Gestión de Riesgos: “Gestionando el Riesgo encontrarás la solución”

- Aprobado en Consejo de Administración el 28/02/2022, Acta #2240.

- Se realiza el modelo de Autodiagnóstico de la Gestión de Riesgos para COOPESANRAMÓN R.L, el mismo quedó debidamente aprobado en el Consejo de Administración y se aplica por primera vez en el mes de diciembre del año 2021.

- Se realiza informe sobre el producto de sinpe móvil y el informe de la nueva línea de crédito hipotecaria.

- Se realiza una guía de plan de acción sobre el Oficio CNS-1676 emitido por el CONASSIF (Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero), ante el cambio de supervisión.